

MINISTERIO DE AGRICULTURA

14195 *RESOLUCION de 17 de junio de 1980, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de la Escala de Técnicos Especialistas.*

Celebradas las pruebas selectivas convocadas por resolución de 7 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 18), para cubrir cuatro plazas de la Escala de Técnicos Especialistas de la plantilla del Organismo, y obtenida con fecha 29 de mayo de 1980 la autorización del excelentísimo señor Ministro de Agricultura a que se refiere el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, en virtud de lo dispuesto en el citado precepto y demás concordantes,

Esta Presidencia ha resuelto nombrar funcionarios de la Escala de Técnicos Especialistas de la plantilla del Organismo a:

Rubio Sirvent, José. Número de Registro de Personal: T13AG05A0015P. Destino: CRIDA 04.

Solano Serena, Tomás. Número de Registro de Personal: T13AG05A0016P. Destino: CRIDA 07.

García Monge, Isaías. Número de Registro de Personal: T13AG05A0017P. Destino: CRIDA 05.

Fanjul López, Pilar. Número de Registro de Personal: T13AG05A0018P. Destino: CRIDA 10.

Los citados deberán tomar posesión de su plaza en el término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de junio de 1980.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.

Sr. Secretario general del INIA.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

14196 *REAL DECRETO 1276/1980, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de don José María Segovia de Arana en el cargo de Secretario de Estado para la Sanidad.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don José María Segovia de Arana cese en el cargo de Secretario de Estado para la Sanidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
JUAN ROVIRA TARAZONA

14197 *REAL DECRETO 1277/1980, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de diversos Directores generales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de los siguientes Directores generales, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Manuel Evangelista Benítez, como Director general de Asistencia Sanitaria.

Don Isidro Gregorio García Díez, como Director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Don Francisco Arance Sánchez como Director general de Régimen Económico de la Seguridad Social.

Don José Ramón Caso García, como Director general de Servicios Sociales.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
JUAN ROVIRA TARAZONA

14198 *REAL DECRETO 1278/1980, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de los Directores del Instituto Nacional de la Salud y de la Tesorería General de la Seguridad Social.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don José Luis Cudos Samblancat en el cargo de Director general del Instituto Nacional de la Salud, y de don José Luis Izaguirre Robledo en el de Director de la Tesorería General de la Seguridad Social, agradeciéndoles los servicios prestados.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
JUAN ROVIRA TARAZONA

14199 *REAL DECRETO 1279/1980, de 30 de junio, por el que se nombra a don José Luis Perona Larraz para el cargo de Secretario de Estado para la Sanidad.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar a don José Luis Perona Larraz para el cargo de Secretario de Estado para la Sanidad.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
JUAN ROVIRA TARAZONA

14200 *REAL DECRETO 1280/1980, de 30 de junio, por el que se nombran Directores generales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar:

Director general de Inspección y Personal a don José Antonio de Torres Vargas-Zúñiga.

Director general de Régimen Económico a don Francisco Arance Sánchez.

Director general de Acción Social a don José Ramón Caso García.

Director general de Planificación Sanitaria a don Jaime Pérez López de Santamarta.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
JUAN ROVIRA TARAZONA

14201 *REAL DECRETO 1281/1980, de 30 de junio, por el que se nombra Directores generales del Instituto Nacional de la Salud y de la Tesorería General de la Seguridad Social.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar a don José Luis Izaguirre Robledo para el cargo de Director general del Instituto Nacional de la Salud, y a don Alberto Rodríguez Gracia para el de Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
JUAN ROVIRA TARAZONA

14202 *REAL DECRETO 1282/1980, de 30 de junio, por el que se nombra Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la provincia de Soria a don José María López-Araus Pérez.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto doscientos once/mil novecientos setenta y ocho, de diez de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de la provincia de Soria a don José María López-Araus Pérez, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
JUAN ROVIRA TARAZONA